LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO ABOGADA ME PERMITO

CERTIFICAR QUE

Revisados los soportes para la vinculación contractual **ANACELI QUIÑONES ANGULO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **40.778.003 de Florencia**, Caquetá, que de forma autónoma e independiente desarrolle el siguiente objeto EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDADES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DIRIGIDA A COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES INMERSAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MUNICIPAL DE FORMA INDEPENDIENTE, A TODO COSTO Y RIESGO, BAJO EL MODELO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, SEGÚN LO PREVISTO EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 20250003 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE FLORENCIA Y LA E.S.E HOSPITAL MALVINAS HÉCTOR OROZCO OROZCO.

El estudio previo cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo No. 013 del 13 de octubre de 2024 y la Resolución No. 249 del 08 de noviembre de 2024.

Cuenta con los documentos que, como **persona natural,** se exigen en la institución para la contratación.

Se expide a los seis (06) días del mes de octubre de 2026.

MARIA EUGENIA LOPEZ CAMACHO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO ABOGADA (E) RESOLUCION NO. 134 DEL 1 DE OCTUBRE DE 2026

Proyectó	Marimar Agamez Martinez	Abogado Contratista - Contratación	M.A